



ACUERDO No. CSJBOA23-84
4 de mayo de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Lima, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO — Identificado con el código 260414”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 4 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR22-384 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación integró el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO*, de los distritos judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 10 al 14 de abril de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

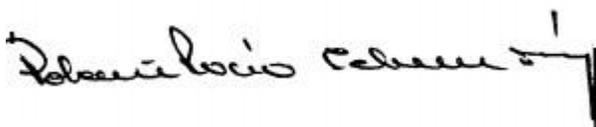
ARTICULO 1°: Formular ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Rosa de Lima, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	CHAVEZ BELLO	SHEYLA MARIA	1143374950	Nominado	669,52
2	BONILLA CONEO	JOSE ANGEL	1143383328	Nominado	661,75
3	PADILLA PICO	JUAN DAVID	1047449733	Nominado	611,41
4	BENITO REVOLLO TOVAR	KAREN LUCIA	1102870416	Nominado	599,83
5	CÁEZ POSADA	SERGIO MANUEL	1052985800	Nominado	588,96
6	RODRIGUEZ BADEL	DIEGO ARMANDO	1047450478	Nominado	584,40
7	AGUILAR PEÑA	MARIA JOSE	1047501148	Nominado	567,40
8	VIBANCO CRESPO	OMAR	1052994281	Nominado	564,69
9	LOPEZ ALVEAR	YOSELIN PAOLA	1143386816	Nominado	554,83
10	ACEVEDO PEREZ	GUSTAVO ANDRES	1143401303	Nominado	541,17
11	AGAMEZ	VITA MARIA	1101460849	Nominado	526,69

	CARDOZZI				
12	CONTRERAS LORA	JULIAN DARIO	1143385975	Nominado	516,40
13	ALVAREZ POSADA	OSCAR DAVID	1047481681	Nominado	507,00
14	PRIETO CELIS	CLAUDIA MARCELA	45764127	Nominado	503,17
15	REALES ARROYO	JOSEPH	1143378699	Nominado	425,17

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. IELG / KLDS